

Información General	
Trámite o Servicio	CONSTANCIA DE NO ADEUDO
Nombre del Servicio/Trámite	CONSTANCIA DE NO ADEUDO
Nombre del responsable	C.P. EVANGELINA ALCAZAR HERNANDEZ
Correo electrónico del responsable	evangelinalcazarh69@hotmail.com
Teléfono del responsable	5016900 ext. 23890
Descripción del Servicio/Trámite	SOLICITUD DE CONSTANCIA DE NO ADEUDO
Beneficios Usuario	DESLINDAR RESPONSABILIDADES ECONOMICAS DEL SERVIDOR PÚBLICO
Tipo de Usuario	SERVIDORES PUBLICOS
Requisitos	CONSTANCIA DE NO ADEUDO (personal base y confianza para jubilación o pago de prima de antigüedad) Oficio de solicitud dirigido al Director de Contabilidad Gubernamental, anexar copias simples de la constancia de no adeudo expedida por la oficina de pensiones de préstamo quirografario, línea blanca y paquete de materiales, constancia de no adeudo expedida por el departamento de préstamos de la Dirección de Recursos Humanos, constancia de no adeudo financiero expedida por la unidad administrativa de su dependencia o entidad (unicamente personal de confianza), copia del recibo de pago por derecho de expedición de constancia expedida por la SEFIN con la clave S716. CONSTANCIA DE NO ADEUDO (entrega-recepción mandos medios y superiores) Oficio de solicitud dirigido al Director de Contabilidad Gubernamental, anexar copias simples de la constancia de no adeudo financiero expedida por la unidad administrativa de su dependencia y/o entidad, constancia de no adeudo de bienes muebles expedida por la unidad administrativa de su dependencia y/o entidad, constancia de no adeudo patrimonial expedido por la unidad de patrimonio de la Secretaría de Administración, así como del recibo de pago de derechos por expedición de dicha constancia, copia del recibo de pago por derecho de expedición de constancia expedida por la SEFIN con la clave S716. CONSTANCIA DE NO ADEUDO (pensión por fallecimiento) Oficio de solicitud dirigido al Director de Contabilidad Gubernamental, anexar copias simples de la constancia de no adeudo expedida por la oficina de pensiones de préstamo quirografario, línea blanca y paquete de materiales, constancia de no adeudo expedida por el departamento de préstamos de la Dirección de Recursos Humanos, constancia de no adeudo financiero expedida por la unidad administrativa de su dependencia y/o entidad (unicamente personal de confianza) , copia del acta de defunción y copia del recibo de pago por derecho de expedición de constancia expedida por la SEFIN con la clave S716.
Procedimientos	Presentar en ofiicia de partes de la Secretaría de Finanzas para que sea remitido a la Dirección de Contabilidad Gubernamental
Duración del Trámite	5 días hábiles
Plazo máximo de respuesta	5 días hábiles
Particularidades	
Modalidades	
Sustento Legal	ARTICULO 45 DE LA LEY ORGANICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE OAXACA, 3 Y 67 DE LA LEY ESTATAL DE DERECHOS, ARTICULO 2 ULTIMO PARRAFO 120 DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO DE OAXACA, ARTICULO 88, 89, 90, 91 Y 92 DE LA LEY DEL PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA Y LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE OAXACA.
Costo Servicio \$	\$76.00
Documento que se Obtendrá	CONSTANCIA DE NO ADEUDO
Vigencia	DEL EJERCICIO EN QUE LO SOLICITA
Derechos usuario ante la negativa de respuesta	
Quejas o denuncias	5016900 ext. 23387 y 23394
Información y formatos	
Información General	
Dependencia	SECRETARIA DE FINANZAS
Área Responsable:	DIRECCION DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
Dirección	EDIFICIO SAUL MARTINEZ.- AVENIDA GERARDO PANDAL GRAFF, NUMERO 1 REYES MANTECON, SAN BARTOLO COYOTEPEC, OAXACA.
Encargado	CRUZ VERONICA LOPEZ MEDINA
Cargo	SECRETARIA TITULAR
Correo electrónico	
Teléfono	5016900 ext. 23891
Horarios de atención	9:00 A 15:00 HRS.